

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 214

19 de marzo de 2018

Presentado por los señores *Martínez Santiago y Rodríguez Mateo*
Referido a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales realizar un estudio integral y minucioso sobre las condiciones en las que se encuentran actualmente las facilidades en Isla de Mona, incluyendo el estado de los empleados que allí laboran, los servicios de comunicación y la infraestructura del lugar; auscultar la posibilidad de mejorar las facilidades y servicios de comunicación; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Reserva Natural de Isla de Mona es un recurso natural que se encuentra adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. En la misma, labora el Cuerpo de Vigilantes junto a biólogos, quienes llevan el conteo de las especies que allí habitan y protegen el hábitat de estas, así como también protegen la especie marina conocida como el Carey, el cual se ha visto amenazado por el hombre y los desperdicios que son lanzados al mar. Por otra parte, el Cuerpo de Vigilantes da protección a dicha Reserva Natural, ya que la misma ha sido blanco históricamente de la llegada de indocumentados, así como también de narcotraficantes que dejan sus cargamentos en la costa de dicha reserva.

Hemos recibido información y denuncias de empleados del Departamento de Recursos Naturales que laboran en la Isla de Mona, quienes han manifestado que se

encuentran trabajando bajo condiciones deplorables, incluyendo la falta de comunicación con la isla por medio de radio repetidoras ni internet. Ciertamente, para que los trabajos puedan ser realizados de una manera eficiente, se debe suplir al personal las herramientas adecuadas para lograr el mejor desempeño de estos. Tras el paso del devastador Huracán María por Puerto Rico, la Reserva Natural de Isla de Mona fue grandemente afectada, provocando que las facilidades que dan albergue a los empleados del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales hayan quedado grandemente afectadas.

Actualmente, el personal que labora en dicha reserva no tiene servicio eléctrico ni comunicaciones, ya que debido a la distancia entre la misma con el resto de la isla no permite la instalación de las utilidades por medio de la Autoridad de Energía Eléctrica. Tampoco cuentan con infraestructura de servicio de agua potable o de comunicación telefónica alguna. Los empleados no tienen un lugar seguro para dormir, ya que el mismo fue destruido ante el paso del huracán María. Otro de los problemas identificados por el personal que allí trabaja, es la falta del recogido de basura desde hace aproximadamente un año. Esta situación ha provocado plagas de insectos y roedores.

De otro lado, los servidores públicos que allí laboran no cuentan con un generador eléctrico para que les supla energía, ni combustible para sus vehículos de motor; ambos indispensables para brindar seguridad a la isla que es blanco de llegada de indocumentados y traficantes de drogas que dejan sus cargamentos en las costas de esta. El personal que allí labora ha dependido de placas solares, servicio de internet por satélite, repetidoras de radio de comunicación, cisternas, generadores eléctricos y de servicios sanitarios de composta para poder subsistir y poder llevar a cabo las labores de seguridad y protección en dicha reserva.

Sabido es que el personal depende de que la basura sea recogida mediante servicio marítimo. Como antes mencionamos, la misma no ha sido removida hace aproximadamente un año, creando que plagas de insectos infesten las facilidades de dicho personal, afectando la salubridad y bienestar de estos. Es de suma importancia

mejorar el sistema de sanitarios de composta de dicha isla, para que los visitantes de dicha Reserva Natural puedan realizar sus necesidades biológicas en un lugar higiénico.

A tenor con lo antes expresado, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio que asegurar que se le brinden las condiciones óptimas de alojamiento y seguridad al personal que labora en la Reserva Natural de Isla de Mona; especialmente luego del paso del Huracán María, que ha provocado que estos se encuentren laborando en condiciones deplorables que afectan su salud y seguridad.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a
2 realizar un avalúo de las condiciones en las que los empleados laboran y todas las
3 facilidades que se encuentran en Isla de Mona de esta dependencia. Igualmente,
4 reconstruir y mejorar las facilidades, albergue, servicios sanitarios y los servicios de
5 comunicación con la isla por medio de radio repetidoras e internet para el uso de los
6 empleados que allí trabajan. Además, se debe proveer las herramientas adecuadas
7 para así lograr el mejor desempeño y ofrecer un ambiente de trabajo seguro de los
8 empleados que se encuentran destacados en la Isla de Mona.

9 Sección 2. - El Departamento de Recursos Naturales deberá presentar el informe
10 de avalúo y un plan de reconstrucción y mejoras treinta (30) días calendario después
11 de ser aprobada esta Resolución a esta Asamblea para la Isla de Mona según lo
12 dispone la Sección 1 de esta Resolución.

13 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
14 aprobación.